

PRIMAVERA , 2 de Octubre de 2017

Vistos:
1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6
La Cantidad de 70,600 SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PLACAS GJCM-76 (JMM), GDHF-25 (DRQ), GDHF-25 (CGM),

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	82920	20/09/2017	70,600

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		70,600
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	70,600	
Totales		70,600	70,600

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		70,600
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	70,600	
Totales		70,600	70,600


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL
FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____


BLAGOMIR BRZTILO AVENDANO
ALCALDE

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

Francisco Barona J.